

INSTRUCTIVO PARA LAS ACCIONES E INTERVENCIONES DE CONTENCIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LOS ENTORNOS INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y LABORAL

Código: VE-I-002

Versión: 01

Fecha: JULIO 2026

1. OBJETIVO:

Establecer las orientaciones para la identificación, implementación y seguimiento de las acciones e intervenciones de contención de los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) que son competencia de la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD) ESE BelloSalud, en los entornos individual, familiar, comunitario y laboral.

Orientar al talento humano de la institución en la aplicación oportuna de medidas de prevención, control, manejo, educación, seguimiento y comunicación del riesgo, de acuerdo con las características de cada evento y con los protocolos y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS) y las autoridades sanitarias competentes.

2. ALCANCE:

Aplica a las diferentes sedes y servicios de la ESE BelloSalud que, en calidad de UPGD, participen en la identificación, atención, notificación, contención, seguimiento y respuesta ante Eventos de Interés en Salud Pública.

Comprende las acciones desarrolladas en los entornos individual, familiar, comunitario y laboral, de acuerdo con las competencias de la institución y las responsabilidades establecidas en los protocolos de vigilancia epidemiológica.

Inicia con la identificación de un evento sujeto a vigilancia y finaliza con la implementación, seguimiento y documentación de las acciones de contención requeridas, así como la articulación con la Dirección Local de Salud y demás autoridades sanitarias cuando corresponda.

3. RESPONSABLES:

Responsable	Funciones
Gerencia	Garantizar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y administrativos necesarios para la implementación de las acciones de prevención, control y contención de los Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) en la ESE BelloSalud. Facilitar la articulación institucional con las autoridades sanitarias y garantizar las condiciones necesarias para la continuidad de las acciones de vigilancia y respuesta.
Líder de Vigilancia Epidemiológica	Coordinar las acciones de vigilancia, prevención, control y contención de los EISP en la ESE BelloSalud. Orientar al personal sobre las medidas requeridas para cada evento, realizar seguimiento a los casos, contactos y acciones implementadas, verificar la oportunidad y calidad de la notificación y coordinar la comunicación y articulación con la Dirección Local de Salud y demás autoridades sanitarias competentes.
Personal médico	Identificar oportunamente los EISP, realizar la valoración clínica, aplicar las definiciones operativas de caso, establecer el diagnóstico presuntivo o

	INSTRUCTIVO PARA LAS ACCIONES E INTERVENCIONES DE CONTENCIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LOS ENTORNOS INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y LABORAL	Código: VE-I-002
		Versión: 01
		Fecha: JULIO 2026

	confirmado, indicar las medidas de manejo y control, solicitar las pruebas diagnósticas requeridas y orientar al usuario y su familia sobre las medidas de prevención, control, tratamiento y seguimiento correspondientes.
Personal de enfermería	Apoyar la identificación, atención y seguimiento de los EISP. Implementar las medidas de prevención, control y bioseguridad, realizar educación individual y familiar, apoyar la toma de muestras, identificación y seguimiento de contactos y verificar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas para cada evento, de acuerdo con sus competencias.
Auxiliares de enfermería	Apoyar la implementación de las medidas de prevención, control y bioseguridad establecidas para los EISP. Participar en la educación al usuario y su familia, realizar la toma de muestras cuando corresponda y de acuerdo con sus competencias, informar oportunamente situaciones relacionadas con los EISP y apoyar las actividades de seguimiento indicadas por el personal profesional.
Laboratorio clínico	Realizar y/o gestionar las pruebas diagnósticas requeridas para la identificación, confirmación y seguimiento de los EISP. Garantizar la correcta toma, identificación, conservación, procesamiento, embalaje y transporte de las muestras, de acuerdo con los requisitos establecidos para cada evento. Informar oportunamente los resultados relacionados con eventos sujetos a vigilancia epidemiológica.
Líderes y coordinadores de servicios	Garantizar la aplicación de las medidas de prevención, control y bioseguridad en los servicios bajo su responsabilidad. Facilitar la comunicación oportuna con el líder de Vigilancia Epidemiológica, apoyar la identificación de situaciones de riesgo y garantizar la implementación de las acciones de contención establecidas para los EISP.
Personal administrativo	Apoyar las actividades de comunicación, gestión documental, organización, consolidación y disponibilidad de la información relacionada con los EISP. Apoyar las actividades administrativas requeridas para la implementación de las medidas de prevención, control y contención, de acuerdo con sus funciones y competencias dentro de la ESE BelloSalud.
Todo el personal de la ESE BelloSalud	Cumplir las medidas de prevención, control y bioseguridad establecidas por la ESE BelloSalud. Identificar e informar oportunamente los casos, signos, síntomas o situaciones que puedan representar un EISP o un riesgo para la salud colectiva. Participar en las acciones de prevención, control, contención y respuesta de acuerdo con sus funciones, competencias y las orientaciones institucionales.

4. ENFOQUE DIFERENCIAL

La ESE BelloSalud desarrollará las acciones de contención de los EISP bajo un enfoque diferencial, garantizando una atención oportuna, integral, humanizada y libre de discriminación.

Durante la atención y seguimiento se deberán considerar las características particulares de cada usuario, incluyendo:

- Curso de vida.
- Género.
- Discapacidad.
- Pertenencia étnica.
- Condiciones sociales y económicas.
- Población migrante.
- Habitantes de calle.

	INSTRUCTIVO PARA LAS ACCIONES E INTERVENCIONES DE CONTENCIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LOS ENTORNOS INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y LABORAL	Código: VE-I-002
		Versión: 01
		Fecha: JULIO 2026

- Víctimas del conflicto armado.
- Población privada de la libertad.
- Personas en condición de vulnerabilidad.
- Personas con barreras de acceso a los servicios de salud.
- Condiciones culturales o territoriales que puedan afectar la atención o seguimiento.

Las intervenciones deberán adaptarse a las necesidades identificadas, garantizando la confidencialidad, dignidad, respeto y acceso oportuno a los servicios de salud.

5. GENERALIDADES.

La ESE BelloSalud, en calidad de UPGD, participa en la vigilancia en salud pública mediante la identificación, captación, atención, notificación y seguimiento de los Eventos de Interés en Salud Pública detectados durante la prestación de los servicios.

Los protocolos de vigilancia del INS establecen las actividades individuales y colectivas que deben desarrollarse para cada evento. Por lo tanto, las acciones de la ESE BelloSalud deberán ajustarse al protocolo específico vigente para cada EISP.

Las acciones de contención estarán orientadas a disminuir el riesgo de transmisión, evitar la aparición de nuevos casos, reducir complicaciones y garantizar la atención y seguimiento oportuno de las personas afectadas o expuestas.

5.1. Entorno individual

En el entorno individual, la ESE BelloSalud desarrollará, según corresponda:

- Identificación oportuna del caso.
- Valoración clínica.
- Aplicación de la definición operativa de caso.
- Atención y manejo inicial.
- Solicitud y realización de pruebas diagnósticas.
- Toma y envío de muestras.
- Implementación de aislamiento o precauciones cuando estén indicadas.
- Tratamiento de acuerdo con las competencias institucionales.
- Educación al usuario.
- Orientación sobre signos de alarma.
- Seguimiento clínico y epidemiológico.
- Notificación del evento.
- Actualización de la información del caso.

5.2. Entorno familiar

	INSTRUCTIVO PARA LAS ACCIONES E INTERVENCIONES DE CONTENCIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LOS ENTORNOS INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y LABORAL	Código: VE-I-002
		Versión: 01
		Fecha: JULIO 2026

Cuando el evento lo requiera, la ESE BelloSalud desarrollará acciones dirigidas al entorno familiar, tales como:

- Identificación de contactos.
- Orientación sobre medidas de prevención.
- Educación sobre signos y síntomas.
- Orientación sobre medidas de aislamiento.
- Información sobre la necesidad de consulta o valoración.
- Seguimiento de contactos cuando corresponda a las competencias institucionales.
- Orientación para el cumplimiento del tratamiento.
- Comunicación de medidas de prevención para disminuir el riesgo de transmisión.

5.3. Entorno comunitario

En el entorno comunitario, la ESE BelloSalud desarrollará las acciones que correspondan a sus competencias y apoyará las intervenciones coordinadas por la autoridad sanitaria, tales como:

- Identificación de conglomerados.
- Identificación de situaciones inusuales.
- Comunicación oportuna de riesgos.
- Educación a usuarios y comunidad.
- Orientación sobre medidas de prevención.
- Apoyo a las acciones de búsqueda activa cuando sean requeridas.
- Apoyo a investigaciones epidemiológicas de campo.
- Participación en acciones de control cuando sean solicitadas por la autoridad sanitaria.
- Articulación con la Dirección Local de Salud.

La ESE BelloSalud no sustituye las competencias de la autoridad sanitaria territorial; su participación se realizará conforme a las funciones asignadas y a los requerimientos de la autoridad competente.

5.4. Entorno laboral

Cuando exista relación entre el evento y una posible exposición laboral, la ESE BelloSalud podrá desarrollar, según sus competencias:

- Identificación del antecedente de exposición laboral.
- Identificación de personas potencialmente expuestas.
- Orientación sobre medidas de prevención y bioseguridad.
- Atención y valoración del trabajador.
- Solicitud de pruebas diagnósticas cuando corresponda.
- Notificación del evento según los lineamientos establecidos.
- Orientación al usuario para la gestión correspondiente ante su empleador, ARL u otra entidad competente.
- Articulación con las entidades responsables cuando sea necesario.

	INSTRUCTIVO PARA LAS ACCIONES E INTERVENCIONES DE CONTENCIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LOS ENTORNOS INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y LABORAL	Código: VE-I-002
		Versión: 01
		Fecha: JULIO 2026

5.5. Talento humano que participa de las actividades esenciales

Descripción	Cantidad
Líder de Vigilancia Epidemiológica	1
Profesionales de medicina	Según disponibilidad institucional
Profesionales de enfermería	Según disponibilidad institucional
Auxiliares de enfermería	Según disponibilidad institucional
Personal de laboratorio clínico	Según disponibilidad institucional
Líderes y coordinadores de servicios	Según organización institucional
Personal administrativo de apoyo	Según necesidad
Personal requerido para actividades extramurales	Según necesidad y requerimiento

5.6. Equipos Biomédicos (En los casos que aplique)

Descripción	Cantidad
Tensiómetros	Según disponibilidad institucional
Termómetros	Según disponibilidad institucional
Pulsioxímetros	Según disponibilidad institucional
Equipos para toma de muestras	Según requerimiento
Equipos para conservación de muestras	Según requerimiento
Equipos requeridos para la atención específica del evento	Según requerimiento

5.7. Medicamentos y dispositivos médicos (En los casos que aplique)

Descripción	Cantidad
Dispositivos para toma de muestras	Según requerimiento
Jeringas y agujas	Según requerimiento
Insumos para administración de medicamentos	Según requerimiento
Elementos para aislamiento y bioseguridad	Según requerimiento
Medicamentos requeridos según el evento	Según disponibilidad y protocolos
Dispositivos médicos requeridos para la atención	Según requerimiento

5.8. Otros insumos requeridos (En los casos que aplique)

Descripción	Cantidad
Elementos de protección personal	Según requerimiento
Material educativo	Según necesidad
Fichas de notificación	Según requerimiento
Formatos de seguimiento	Según requerimiento

INSTRUCTIVO PARA LAS ACCIONES E INTERVENCIONES DE CONTENCIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LOS ENTORNOS INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y LABORAL

Código: VE-I-002

Versión: 01

Fecha: JULIO 2026

Material para toma y transporte de muestras	Según requerimiento
Computador con acceso a internet	Según disponibilidad
Teléfono institucional	Disponible
Acceso al sistema SIVIGILA	Según usuarios autorizados
Material para comunicación del riesgo	Según necesidad

6. DESCRIPCIÓN DEL PASO A PASO

No.	Actividad esencial	Responsable ESE BelloSalud
1	Identificar durante la atención signos, síntomas, antecedentes, resultados de laboratorio o situaciones que puedan corresponder a un EISP.	Todo el personal / Personal asistencial
2	Verificar la definición operativa de caso establecida en el protocolo de vigilancia correspondiente.	Médico / Enfermería / Vigilancia Epidemiológica
3	Realizar valoración clínica y atención inicial del usuario.	Profesional de Medicina / Enfermería
4	Implementar las medidas iniciales de prevención, bioseguridad, aislamiento o precauciones que correspondan.	Personal asistencial
5	Informar oportunamente al líder de Vigilancia Epidemiológica.	Personal asistencial
6	Diligenciar la ficha o mecanismo de notificación correspondiente.	Personal asistencial / Vigilancia Epidemiológica
7	Realizar la notificación de acuerdo con el tipo y oportunidad establecidos para el evento.	Vigilancia Epidemiológica
8	Solicitar y/o realizar las pruebas de laboratorio requeridas.	Médico / Laboratorio
9	Realizar la toma, identificación, conservación, embalaje y transporte de las muestras.	Personal asistencial / Laboratorio
10	Identificar contactos o personas potencialmente expuestas cuando el protocolo lo establezca.	Vigilancia Epidemiológica
11	Implementar las acciones de prevención y control dirigidas al usuario y su familia.	Personal asistencial
12	Brindar educación sobre prevención, signos de alarma, tratamiento, aislamiento y seguimiento.	Médico / Enfermería
13	Realizar seguimiento clínico y epidemiológico del caso según el protocolo.	Vigilancia Epidemiológica / Personal asistencial
14	Realizar seguimiento de contactos cuando corresponda a las competencias de la ESE BelloSalud.	Vigilancia Epidemiológica
15	Identificar conglomerados, comportamientos inusuales o situaciones que puedan representar un riesgo colectivo.	Vigilancia Epidemiológica
16	Comunicar oportunamente a la Dirección Local de Salud	Vigilancia Epidemiológica

INSTRUCTIVO PARA LAS ACCIONES E INTERVENCIONES DE CONTENCIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LOS ENTORNOS INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y LABORAL

Código: VE-I-002

Versión: 01

Fecha: JULIO 2026

	las situaciones que requieran intervención de la autoridad sanitaria.	
17	Apoyar las investigaciones epidemiológicas de campo y acciones colectivas cuando sean requeridas por la autoridad sanitaria.	Vigilancia Epidemiológica / Personal designado
18	Implementar las acciones de control institucional requeridas ante brotes o situaciones de riesgo.	Vigilancia Epidemiológica / Líderes de servicio
19	Actualizar la información del caso cuando se obtengan nuevos resultados clínicos, epidemiológicos o de laboratorio.	Vigilancia Epidemiológica
20	Realizar los ajustes correspondientes en el sistema de vigilancia cuando aplique.	Vigilancia Epidemiológica
21	Documentar las acciones e intervenciones realizadas y conservar los soportes.	Responsable de cada actividad
22	Realizar seguimiento hasta la clasificación, actualización o cierre del caso, cuando corresponda.	Vigilancia Epidemiológica

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional.
- Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, y las normas que lo modifiquen o sustituyan.
- Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- Lineamientos para la Vigilancia en Salud Pública 2026 del Instituto Nacional de Salud.
- Protocolos de Vigilancia en Salud Pública vigentes del Instituto Nacional de Salud.
- Fichas de notificación de los Eventos de Interés en Salud Pública vigentes.
- Manual metodológico de la operación estadística de vigilancia de eventos de interés en salud pública – SIVIGILA.
- Manual del usuario del sistema SIVIGILA 4.0.
- Lineamientos y circulares emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lineamientos y orientaciones de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Orientaciones de la Dirección Local de Salud del municipio de Bello.
- Manuales, protocolos y documentos institucionales vigentes de la ESE BelloSalud relacionados con vigilancia epidemiológica, bioseguridad, laboratorio clínico, atención al usuario y gestión del riesgo.
- Protocolos y rutas institucionales.

8. CONTROL DE CAMBIOS

INSTRUCTIVO PARA LAS ACCIONES E INTERVENCIONES DE CONTENCIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LOS ENTORNOS INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y LABORAL

Código: VE-I-002

Versión: 01

Fecha: JULIO 2026

Versión	Fecha de Cambio	Descripción del cambio	Elaborado / Revisado	Aprobación
01	Agosto 2026	Creación del documento	Vigilancia epidemiológica/ cálida	Grencia